



---

## Evaluación de las redes de colaboración de la RCO-ANUIES 2016-2017

## Presentación

Con base en los artículos 39, 40, 41 y 42 de los *Lineamientos para la Integración de Comisiones y Creación de Redes de Colaboración de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)*, se llevó a cabo el proceso de evaluación de 15 redes de colaboración existentes en la Región Centro Occidente de la ANUIES.

Las redes de colaboración de la Región son:

1. Red de Asuntos Culturales
2. Red de Asuntos Estudiantiles
3. Red de Bibliotecas
4. Red de Comunicación
5. Red de Cooperación, Intercambio y Movilidad
6. Red de Educación Media Superior
7. Red de Estudios Interculturales
8. Red de Extensión Académica
9. Red de Género, Inclusión y Equidad Social
10. Red de Gestión de Recursos
11. Red de Investigación
12. Red de Seguridad

13. Red de Servicio Social
14. Red de Tutoría
15. Red de Vinculación

El período evaluado fue 2016-2017.

Para este fin, el Comité de Política Regional de Educación Superior, se constituyó en Comité Evaluador.

Para la evaluación del trabajo de las redes, se obtuvo información a partir de las actas, minutas, informes y programas de trabajo presentado por las mismas redes, mostrando los siguientes datos:

- Número de sesiones realizadas
- Productos y resultados durante los años 2016 y 2017.
- Acciones proyectadas en 2018.

Por otra parte, se les pidió responder un ejercicio de autoevaluación con los siguientes elementos de valor:

- ✓ Justificación de la existencia de la Red.

- ✓ Relación de la Red con otros sectores.
- ✓ Contribución de la Red a las IES asociadas para el desarrollo académico o de gestión.
- ✓ Apoyo a los miembros por parte de sus instituciones.
- ✓ Equivalencia del perfil de los miembros con el tema de la Red.
- ✓ Principales problemas de funcionamiento.
- ✓ Propuestas o recomendaciones.

Como resultado del análisis de la información anterior, el Comité de Evaluación emitió los siguientes dictámenes:

Red	Dictamen
<p>1. Red de Asuntos Culturales</p>	<p>La Red de Asuntos Culturales fue creada para diseñar, gestionar e impulsar acciones de creación, difusión e intercambio de actividades culturales entre las IES. Ello asume como principio la interacción con diversas instituciones culturales y de otra índole. No obstante, la Coordinación de la Red declara no haber establecido contacto con otras instancias, así mismo, se reporta poca participación de los representantes de las IES, y la necesidad de un mayor esfuerzo por concretar productos derivados de las reuniones de trabajo.</p> <p>El Comité Evaluación declara <b>fundamental la existencia de esta Red</b>, no obstante, se hace la recomendación de <b>establecer alianzas con organismos de cultura a nivel municipal, estatal y federal, asumir mayor compromiso para asistir a las sesiones de trabajo y participación en las actividades de la Red, a fin de impulsar un mayor número de actividades, contacto con otras instancias y productos concretos.</b></p> <p>El Comité de Evaluación suscribe las propuestas y recomendaciones de la Coordinación de la Red en el sentido de solicitar el apoyo del Consejo Regional para integrar más IES que faciliten acciones de intercambios culturales, corredores culturales, disminución de costos de operación, etc.</p>

<b>2. Red de Asuntos Estudiantiles</b>	<p>El objetivo de esta Red es impulsar las actividades de la comunidad estudiantil para lograr una mayor integración de estos sectores en los ámbitos social, económico y político. En virtud de ello, el Comité de Evaluación determina <b>fundamental la permanencia de la Red.</b></p> <p>Se recomienda <b>incrementar las acciones y productos de la Red, tales como el “Encuentro estudiantil interinstitucional”, como estrategia para incrementar la integración entre las comunidades estudiantiles.</b></p>
<b>3. Red de Bibliotecas</b>	<p>Esta Red se crea con la finalidad de fortalecer los sistemas bibliotecarios en los ámbitos de capacitación del personal, préstamo interbibliotecario, compartir recursos e información y desarrollar otros proyectos de beneficio común.</p> <p>Por ello, el Comité de Evaluación determina <b>fundamental la permanencia de esta Red, bajo las siguientes recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Reformular el nombre de la Red, considerando la diversidad de recursos informativos existentes para el aprendizaje y la investigación.</b></li><li>• <b>Propiciar mayor interés entre las IES, para fortalecer el apoyo institucional y procurar la asistencia de los representantes a las sesiones.</b></li></ul>

#### 4. Red de Comunicación

El Comité **reconoce el trabajo que se ha realizado en el marco de esta Red para fortalecer la identidad regional**, a través del mantenimiento y actualización de los medios de comunicación de la Región, a saber: la Revista Confluencia, la página Web de la RCO-ANUIES y las redes sociales Facebook y Twitter.

De ahí que se justifica promover el fortalecimiento de esta Red, en especial para capacitar a los responsables de estas tareas. **Se extiende un exhorto a las IES integrantes para que designen enlaces y les faciliten la posibilidad de reunirse con mayor asiduidad.**

No obstante, se considera extenso el objetivo actual, por lo que se propone redefinirlo y valorar los recursos con que se cuentan para alcanzarlo.

Se recomienda que la redefinición de la misión y alcances de la Red, considere el Objetivo Particular 4.1: Incrementar la presencia pública y consolidar la imagen y el liderazgo de la ANUIES; especialmente con relación a las metas propuestas:

- Elaborar un programa de actividades para potenciar la presencia de la ANUIES y de la Secretaría General en medios de comunicación, publicaciones, foros académicos y redes sociales buscando una mayor participación de los estudiantes, el personal académico, investigadores y personal administrativo y directivo de las asociadas.

	<p>Disponer de una estrategia de comunicación y difusión que opere de manera coordinada con las instituciones asociadas, y favorezca la interlocución institucional.</p>
<p><b>5. Red de Cooperación, Intercambio y Movilidad</b></p>	<p>Dado que el futuro de la educación superior, en todo el mundo, está vinculado al fortalecimiento de las redes de colaboración interinstitucionales, <b>se determina fundamental la permanencia de la Red.</b></p> <p>El Comité subraya la importancia de no perder de vista que la internacionalización es un medio estratégico eminente para asegurar la calidad educativa en un contexto mundial altamente competitivo, así como para responder a los retos que implica para la educación superior el cumplimiento de la Agenda para el Desarrollo Sostenible al 2030 de las Naciones Unidas.</p> <p><b>Se hacen las siguientes recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Impulsar la capacitación del personal designado para estas tareas al interior de las IES.</b></li><li>✓ <b>Aprovechar los convenios de las IES de la región y establecer un catálogo.</b></li></ul>



	<p><b>Revisar la misión y alcances de la Red, en congruencia con el Objetivo específico 2.4. del Plan de Desarrollo 2030 de ANUIES: Contribuir a la mejora continua de la calidad mediante la integración de la dimensión internacional en las instituciones de educación superior.</b></p>
<p><b>6. Red de Educación Media Superior</b></p>	<p>La Red tiene como finalidad fortalecer la calidad en el nivel medio superior a través de la realización de proyectos y actividades interinstitucionales, el intercambio de experiencias y la comunicación apropiada con otras instituciones educativas regionales, nacionales e internacionales.</p> <p>Por tal motivo, el Comité de Evaluación determina <b>fundamental la permanencia de la Red, bajo las siguientes recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Considerar en la agenda de trabajo los diferentes tipos de subsistemas de educación media superior existentes en la Región.</b></li><li>✓ <b>Generar estrategias para incrementar la articulación entre el nivel medio superior y superior.</b></li></ul> <p><b>Diseñar acciones y dar seguimiento a las propuestas de la ANUIES para contribuir a la cobertura del nivel medio superior y al superior.</b></p>

<p><b>7. Red de Estudios Interculturales</b></p>	<p>La Red se creó con el propósito de promover un modelo educativo con una perspectiva intercultural que considere las diferencias, fomente la igualdad de oportunidades educativas, laborales y económicas.</p> <p>En razón de ello y de la autoevaluación realizada, el Comité determina <b>fundamental la permanencia de la Red, bajo las siguientes recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Fortalecer el apoyo institucional a los miembros de la red para su participación en las sesiones de trabajo.</b></li></ul> <p><b>Cultivar la vocación a la investigación, con impacto en las comunidades respectivas.</b></p>
<p><b>8. Red de Extensión Académica</b></p>	<p><b>Este Comité recomienda la supresión de la red, bajo el siguiente argumento:</b></p> <p><b>Dado que la definición de esta Red quedó circunscrita a educación continua, sus actividades quedan subsumidas en las del Comité de Responsabilidad Social Universitaria, desde la perspectiva de las políticas públicas; y en la Red de Vinculación, desde la prestación de servicios y productos educativos a los diversos actores sociales.</b></p>

## 9. Red de Género, Inclusión y Equidad Social

Con base en la importancia de la perspectiva de género, la inclusión y la equidad social, como componentes inherentes a la misión de la educación superior en el siglo XXI, el Comité determina **fundamental la permanencia de esta Red** y promover su fortalecimiento. Para lo cual, sin dejar de reconocer la importancia de las acciones realizadas hasta el momento, especialmente dirigidas a la investigación y la divulgación de los resultados de la misma, **el Comité recomienda ampliar y diversificar los objetivos y alcances del plan de trabajo de la Red, de manera que fortalezca su congruencia con la misión de la ANUIES, y contribuya a dar cumplimiento al eje *Respeto y promoción de los derechos humanos***, uno de los tres que conforman los *Principios que orientan el quehacer de la ANUIES*, tal como se establecen en el apartado 4.2 del Plan de Desarrollo Visión (PDI V) 2030, que considera la perspectiva de género, la equidad e imparcialidad y la atención a la diversidad cultural.

**El Comité ratifica la posición unánime ante la necesidad de continuar incrementando esfuerzos colectivos en la construcción de la cultura de respeto y promoción de los derechos humanos desde la perspectiva de género.** Vio con agrado el establecimiento de un Programa Interinstitucional de Género, que convoque a todas las fortalezas de las instituciones que integran la Región y propicie acciones dirigidas a la sensibilización, la formación y capacitación y la institucionalización en torno a esta cultura.

## 10. Red de Gestión de Recursos

Considerando que la ampliación y diversificación de las fuentes de financiamiento constituyen algunos de los principales retos para el futuro de la educación superior, el Comité determina que es **fundamental la permanencia de esta Red**; además suscribe las propuestas y recomendaciones de la Coordinación de la Red, para solicitar el apoyo de la Secretaría Técnica de la ANUIES para convocar a las reuniones, compartir la comunicación y mejores las prácticas de gestión. Especialmente en el rubro de la capacitación enfocada a la búsqueda de fuentes alternas de financiamiento, ya sea por medio de espacios para compartir buenas prácticas como por medio de la participación de expertos externos a la Región.

Señala la importancia de que **el trabajo de la Red se oriente tanto al fortalecimiento del financiamiento de las instituciones, como a la procuración de recursos que coadyuven al cumplimiento de los proyectos colectivos de la ANUIES RCO**, con profundo respeto a las diversas vocaciones educativas, esquemas y regímenes, tanto privados como públicos.

Así mismo, es deseable que el plan de trabajo de la Red sea congruente con el Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030, en especial con el Objetivo específico 3.4, referente a la necesidad de **promover la definición y la operación de una política de estado para el financiamiento de la educación superior**. El financiamiento de la educación no debe limitarse a fondos y programas de gobierno, sino enfocarse a construir una cultura de corresponsabilidad que propicie la concurrencia de múltiples actores, donde la

	<p>demarcación entre financiamiento público y privado de lugar a esquemas más creativos, estratégicos y fecundos en pro de la cobertura educativa con estándares de calidad homogéneos en toda la Región.</p>
<p>11. Red de Investigación</p>	<p>El objetivo de la Red consiste en fomentar la investigación en ciencia y tecnología, promover proyectos y actividades interinstitucionales mediante el intercambio de experiencias.</p> <p>El Comité determina <b>fundamental la permanencia de esta Red, bajo las siguientes recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- <b>Definir los objetivos, misión, visión y alcance de la Red.</b></li></ul> <p><b>Establecer un compromiso de las IES para participar en la Red, mediante nombramientos oficiales de sus representantes.</b></p>

<p><b>12. Red de Seguridad</b></p>	<p>La Red busca definir, uniformar y difundir criterios, normas, prácticas y protocolos en materia de seguridad institucional.</p> <p><b>Con base en los alcances y logros obtenidos a la fecha, el Comité externa un reconocimiento y felicitación al desarrollo de los mismo y considera fundamental la existencia y funcionamiento de la Red.</b></p> <p><b>Se exhorta a continuar y ampliar el diseño de estrategias y acciones para la información y capacitación de la comunidad académica en temas de seguridad humana, patrimonial y ambiental, entre otros.</b></p>
<p><b>13. Red de Servicio Social</b></p>	<p>El objetivo de la Red consiste en impulsar el servicio social en beneficio de la comunidad a través de la realización de proyectos sociales conjuntos, actividades de capacitación, generar información para la toma de decisiones, así como ser una plataforma en la que se expongan tendencias para mejorar el servicio social a nivel regional.</p> <p>El Comité de Evaluación determina fundamental la permanencia de la Red debido a la relevancia de la prestación del servicio social en la formación ciudadana de los estudiantes.</p> <p><b>Se externa una felicitación por los logros alcanzados por la Red.</b></p> <p><b>El Comité recomienda:</b></p>

	<ul style="list-style-type: none"><li>✓ <b>Orientar la dimensión del servicio social hacia la incidencia en los programas educativos y su impacto en su formación académica.</b></li><li>✓ <b>Dinamizar los procesos y continuar innovando en el sentido del significado del servicio social, de acuerdo a las tendencias actuales de la formación integral del estudiante.</b></li></ul>
<b>14. Red de Tutoría</b>	<p>Esta Red se creó con el objetivo de promover el intercambio de programas, innovaciones, conocimientos y recursos humanos que fortalezcan los programas institucionales de tutoría de la RCO, así como su mejora continua a partir de nuevos contextos institucionales y necesidades de los estudiantes.</p> <p><b>Se determina fundamental la permanencia de esta Red</b>, dada la relevancia de las tutorías como acompañamiento en las trayectorias escolares de los estudiantes y su formación integral.</p> <p><b>Se externa una felicitación a los miembros de la Red por el trabajo y logros alcanzados, y se exhorta fortalecer las acciones encaminadas a la formación y actualización de tutores, sobre la base de nuevos enfoques y perspectivas teóricas de la actividad tutorial en el país y en el mundo.</b></p>

## 15. Red de Vinculación

La Red de Vinculación tiene como finalidad intercambiar experiencias y conocimiento para enriquecer el trabajo desarrollado por las unidades de vinculación de las IES en torno a sus relaciones con los sectores social, gubernamental y privado.

Considerando la relevancia que tiene la vinculación de las instituciones de educación superior con todos los sectores de la sociedad para el aseguramiento de la pertinencia y calidad, **el Comité determina fundamental que la Red continúe y se fortalezca.** Además, expresa una felicitación y reconocimiento a los miembros de la Red, por el trabajo denodado y fecundo que han realizado.

Para continuar con el trabajo, **se recomienda que el programa de acción de la Red se adhiera al Plan de Desarrollo Institucional Visión 2030, particularmente a lo establecido en el Objetivo Específico 2.2, donde se enfatiza que la pertinencia del sistema de educación al que aspira constituir la Región Centro Occidente se fundamenta en la vinculación estratégica y sensible con todos los sectores de la sociedad, no solamente con el sector industrial en algunos de sus ámbitos.**



Como resultado de la evaluación realizada por el Comité Evaluador, es posible recuperar los siguientes aspectos generales:

1. Considera fundamental la existencia de 14 de las 15 redes existentes.
2. Se pronuncia a favor de la desaparición de la Red de Extensión, con fundamento en la duplicidad de funciones con otras redes y comités.
3. Realizan recomendaciones puntuales en torno a los fines y actividades propias de cada red. (Revisar dictámenes).
4. Hace un exhorto para incrementar la asistencia y participación de los representantes de las IES en las sesiones de trabajo de las redes.